



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Provincial que, considerando oportuna y necesaria la intención de que Río Negro participe en el proceso de transferencia del ramal ferroviario Bahía Blanca-Bariloche, ya sea por su provincialización o a través de la privatización de los mismos, propicia la posibilidad de que empresas rionegrinas puedan intervenir junto a la Provincia, ya sea por asociación, integración o cualquier forma de complementación operativa que permita la acción conjunta, oficial y privada, para la reconstrucción, mantenimiento y explotación del servicio ferroviario en la Línea Sur, hasta ahora deficitario, debido a su mala administración por parte del Estado Nacional.-

Artículo 2o.- Que en tal sentido y atento a que la Cooperativa Metalúrgica San Antonio Limitada -COMSAL- de San Antonio Oeste, ha manifestado la intención de intervenir en la privatización de los servicios ferroviarios, se sugiere que el Poder Ejecutivo evalúe la posibilidad de apoyar y estimular esta iniciativa de la única empresa rionegrina vinculada al sector, ya sea a través de asistencia o de avales financieros y económicos, con intervención ante las autoridades nacionales para asegurar su participación en este proceso en el caso de la privatización, o bien considerar su integración en alguna forma de asociación mixta, en el supuesto de la provincialización de los citados ramales.-

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 71/1992